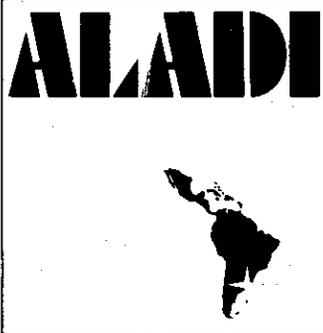


Consejo del Transporte para la
facilitación del comercio
9-12 de diciembre de 1986
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

47

EXPOSICION SOBRE LOS DISTINTOS
PUNTOS DEL TEMARIO

ALADI/CTFC/I/di 3
DELEGACION DE BRASIL
12 de diciembre de 1986

Restringido. Para uso exclusivo
de la reunion.

1. Inicialmente quiero enfatizar muy especialmente que Brasil considera la creación de este Consejo del Transporte para la facilitación del comercio, un significativo avance en la cooperación para la expansión del comercio intrarregional inaugurando, de este modo, una nueva etapa dentro del proceso de integración latinoamericana.
2. Brasil, como todos saben, apoya con entusiasmo los diferentes foros especializados en transportes y comercio, las iniciativas tendientes a la simplificación y armonización del control aduanero del transporte internacional de mercaderías.
3. Conciente de la necesidad de armonización de los documentos de comercio exterior y de transporte, Brasil viene desarrollando esfuerzos y presentando propuestas en foros internacionales con vistas a la adopción de documentos-tipo bilingües, tales como el manifiesto de carga auto-procesable y el conocimiento de embarque-tipo. Es del interés brasileño, el desarrollo de una acción programada y permanente, consagrada en un acuerdo formal, en el sentido de la racionalización y simplificación de los procedimientos relativos a las operaciones del comercio y transporte por carretera.
4. Nos parece oportuno, desde ya, manifestar que para Brasil el transporte marítimo y aéreo es y debe continuar siendo objeto de examen y negociación en foros como el Consejo Latinoamericano de Transporte Marítimo (COLTRAM) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), no teniendo lugar, a nuestro entender, iniciativas que signifiquen duplicar esfuerzos que eventualmente comprometan los entendimientos multilaterales ya en curso.
5. Quiero asimismo agregar que, para Brasil, el Convenio de Transporte por Agua de ALALC continua presentando serias dificultades de aplicación, por los diferentes intereses y por la variedad de las legislaciones sobre marina mercante vigentes en la región.

6. Es prioridad del Gobierno brasileño el incremento del transporte multimodal que, por su naturaleza, exige extrema simplificación de los procedimientos aduaneros. Por lo tanto, Brasil dispone de un órgano colegiado, la Comisión Interministerial para Implantación y Desarrollo del Transporte Intermodal (CIDETI), que cuenta con cerca de diez años de experiencia. Recientemente creó la Comisión Nacional de Facilitación de Comercio (CONFAC) que, en sus escasos tres años de existencia, ya consiguió eliminar innumerables trabas internas al tráfico de mercaderías y de vehículos, beneficiando tanto a exportadores como a importadores. Entre las decisiones tomadas por la CONFAC, en ese sentido, destacaré las más significativas:
- a) La posibilidad de embarques a partir de puertos fluviales interiores;
 - b) Armonización de las estructuras funcionales de los diversos órganos gubernamentales intervinientes en cada puerto;
 - c) La creación de subcomisiones con la participación de autoridades locales -provinciales y municipales- para la armonización de procedimientos aduaneros de transporte y tránsito;
 - d) Creación de foros de información y orientación a los exportadores, importadores, despachantes, transportadores y otros usuarios;
 - e) Establecimiento de foros para el recibimiento de quejas y reclamos;
 - f) Criterios uniformes para visita de embarcaciones;
 - g) Realización de charlas de orientación; y
 - h) Participación en el proceso de desburocratización de los documentos utilizados en el comercio exterior, como un todo.
7. Sin descartar la posibilidad de la eventual utilización de un sistema semejante al TIR con las adaptaciones exigidas por las peculiaridades del transporte en América Latina, creemos que el Covenio TIR presenta algunas características que todavía exigen el examen y la evaluación más profundos como, por ejemplo:
- a) El elevado costo financiero que su utilización acarrea, con el consecuente encarecimiento del transporte de mercaderías;
 - b) La administración compleja que requiere el carnet TIR;
 - c) La necesidad de inversiones sustanciales inmediatas en equipos e infraestructura.
8. En el actual estado del transporte intrarregional mi país da preferencia a la celebración de acuerdos bilaterales sobre tránsito aduanero, al amparo del Tratado de Montevideo 1980, como paso importante en el sentido de promover una armonización que permita el desarrollo de un sistema multilateral adecuado para atender las necesidades de comercio, transporte y tránsito aduanero, teniendo en cuenta las diferencias tan marcadas de tratamiento del tema que coexisten en América Latina.

//

49

9. La delegación de Brasil considera importante dar prosequimiento a las negociaciones específicas para el desarrollo de un sistema multilateral para la facilitación del tránsito aduanero, que aproveche plenamente la experiencia adquirida en las tratativas bilaterales e incluso subregionales ya emprendidas (aquí estoy pensando en el Acuerdo de Cartagena).
10. La presente reunión del Consejo es recibida por la delegación brasileña como iniciativa auspiciosa, por la oportunidad de tratamiento conjunto de los problemas que afectan el transporte de mercaderías y, en consecuencia, todavía dificultan el comercio regional.

Hemos venido a esta reunión con grandes esperanzas y preparados para tratar todos los grandes temas de interés común. Estamos convencidos de que tendremos que buscar fórmulas y métodos adaptados a nuestra realidad, al momento particular que vivimos, al espíritu que conduce a todos los países miembros de ALADI y desde ya nos disponemos a producir, para la próxima reunión de este Consejo una serie de propuestas concretas para un tratamiento amplio de todas nuestras actuales dificultades.

